

Pon tus papeles en orden

Tener ordenados y al día nuestros documentos financieros, nos da la tranquilidad de que nuestros seres queridos no tendrán que sufrir engorrosos trámites en caso de que llegáramos a faltar. Por ello, a continuación te mostramos algunos documentos que es importante tener en orden.

Seguros de vida

En caso de haber contratado un seguro de vida, la suma asegurada sólo se entregará a los beneficiarios que designaste. En el caso de que decidas incluir a un menor de edad como beneficiario, lo recomendable es hacerlo a través de un fideicomiso, donde designes a una fiduciaria para que administre el importe del seguro y se lo entregue al beneficiario de acuerdo a tus instrucciones.

Propiedades

La única forma de comprobar que tu casa es realmente tuya es mediante las escrituras de propiedad. Si adquiriste un crédito hipotecario, tu propiedad se quedó como garantía de pago y adquirió un gravamen, el cual debe cancelarse ante el Registro Público de la Propiedad al terminar de pagar el crédito.

Si ya lo terminaste de pagar, solicita al organismo o institución financiera que otorgó el crédito además de la carta finiquito, -que hace constar que el crédito está liquidado-, la cancelación de hipoteca. Si el crédito sigue vigente, debes saber que cuenta con un seguro de vida, que en caso de que llegaras a fallecer liquidará el adeudo, siempre y cuando estés al corriente de tus pagos.

Cuentas bancarias

Al abrir una cuenta bancaria, ya sea de ahorro, nómina, cheques o inversión, las instituciones financieras solicitan que designes beneficiarios, pues serán a quienes el banco les entregará el saldo de la cuenta en caso de que no existan cotitulares. Revisa con regularidad tu designación de beneficiarios y en su caso actualízalos.

Ahorro para el retiro

El dinero que tienes en tu cuenta de Afore es heredable y en este caso, existen dos tipos de beneficiarios: los legales (viuda o viudo, hijos de 16 o hasta 25 años si se encuentran estudiando, padres y concubinos) y los sustitutos (en caso de que no haya beneficiarios legales). Por ello la importancia de conocer qué Afore administra tu cuenta y el total de tu saldo.

Testamento

Hacer un testamento reduce la posibilidad de peleas y conflictos familiares. Considera que actualmente no es un trámite complicado, ni costoso, pues cualquier persona mayor de 18 años puede tramitarlo, siempre y cuando se encuentre en pleno uso de sus facultades mentales. Sólo se necesita acudir con un Notario y llevar una identificación oficial con fotografía. Aprovecha que septiembre es el mes del testamento y que realizar el trámite es más económico.

“

Recuerda

Es importante que los beneficiarios de tus cuentas y seguros estén informados y conozcan el lugar donde se encuentran los documentos, así les evitarás problemas.

”